

Póliza De Accidentes Personales Estudiantil



ALUMNOS, HIJOS DOCENTES, HIJOS ADMINISTRATIVOS, HIJOS EGRESADOS



En caso de un accidente, presente su carnet estudiantil digital y documento de identidad en el centro medico de la red sugerida y la clínica se encargara de solicitar la autorización del servicio

VIGENCIA
01 DE Julio de 2025
al 30 de Junio de 2026

Para hacer uso de los convenios
Clic aquí



VIGENCIA 2025 - 2026	
ALUMNOS, HIJOS DOCENTES, HIJOS ADMINISTRATIVOS, HIJOS EGRESADOS	
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 17,000,000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 17,000,000
DESMEMBRACION ACCIDENTAL	\$ 17,000,000
INVALIDEZ - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE-POR ACCIDENTE	\$ 17,000,000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$ 23,000,000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	\$ 22,000,000
RIESGO BIOLOGICO	\$ 29,000,000
RIESGO QUIMICO	\$ 6,000,000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE Adicional a lo establecido en el condicionado general para efecto del presente amparo se extiende cobertura por reembolso a la consulta Psicológica hasta por valor de \$100.000 por evento y limitado a cinco (5) eventos por tomador en la vigencia, sin importar el número de asegurados.	\$ 21,000,000
Se da cobertura a los accidentes ocasionados como conductor o pasajero de moto y/o accidentes automovilísticos, en exceso del soat, se incluye la muerte o lesiones a consecuencia de hurto calificado y por heridads cortopunzantes.	
Se otorga cobertura cuando los asegurados se encuentren en estado de embriaguez.	
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO ENFERMEDADES AMPARADAS	\$ 13,000,000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	\$ 12,000,000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$ 1,400,000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$ 1,400,000
REEMBOLSO POR AMBULANCIA AEREA (POR ACCIDENTE)	\$ 17,000,000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 8,000,000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 8,000,000
AUXILIO DE MATRICULA O PENSION POR ACCIDENTE / REEMBOLSO DE MATRICULA POR ACCIDENTE	\$ 500,000
RENTA POR MATERNIDAD UNICO PAGO	\$ 400,000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION POR ACCIDENTE	\$90.000 (Máximo 30 días)
RENTA MENSUAL POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CONYUGE UNICO PAGO	\$ 700,000
AUXILIO POR DESEMPLEO DE LOS PADRES	\$ 500,000
AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE ACCIDENTAL DE PADRES	\$ 700,000
INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE - MAXIMO 2 EVENTOS POR VIGENCIA POR EL TOTAL DE LOS ASEGURADOS	\$ 1,500,000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	\$ 800,000
URGENCIAS ODONTOLOGICAS POR ACCIDENTE	\$300.000 POR REEMBOLSO (Máximo 2 eventos del total de asegurados)
AUXILIO DE TRASLADO PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD MAXIMO 2 EVENTOS POR VIGENCIA	\$ 160,000
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE HIJOS DE ALUMNOS	\$ 2,500,000
REPATRIACION POR MUERTE	\$ 3,500,000
AUXILIO POR HOSPITALIZACION POR DIAGNOSTICO COVID-19 UNICO PAGO	\$ 120,000
PRIMA SEMESTRE	\$ 17,000
PRIMA ANUAL	\$ 32,000



Póliza De Accidentes Personales



DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, EGRESADOS Y CONYUGES



En caso de un accidente, presente su carnet estudiantil digital y documento de identidad en el centro medico de la red sugerida y la clínica se encargara de solicitar la autorización del servicio

VIGENCIA
01 DE Julio de 2025
al 30 de Junio de 2026

Para hacer uso de los convenios
Clic aquí



CONDICIONES VIGENCIA 2025 - 2026	
DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, EGRESADOS Y CONYUGES	
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 17,000,000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 17,000,000
DESMEMBACION ACCIDENTAL	\$ 17,000,000
INVALIDEZ - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE-POR ACCIDENTE	\$ 17,000,000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$ 23,000,000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	\$ 22,000,000
RIESGO BIOLOGICO	\$ 29,000,000
RIESGO QUIMICO	\$ 6,000,000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE Adicional a lo establecido en el condicionado general para efecto del presente amparo se extiende cobertura por reembolso a la consulta Psicológica hasta por valor de \$100.000 por evento y limitado a cinco (5) eventos por tomador en la vigencia, sin importar el número de asegurados.	\$ 21,000,000
Se da cobertura a los accidentes ocasionados como conductor o pasajero de moto y/o accidentes automovilísticos, en exceso del soat, se incluye la muerte o lesiones a consecuencia de hurto calificado y por heridas cortopunzantes. Se otorga cobertura cuando los asegurados se encuentren en estado de embriaguez.	
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO ENFERMEDADES AMPARADAS	\$ 13,000,000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	\$ 12,000,000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$ 1,400,000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$ 1,400,000
REEMBOLSO POR AMBULANCIA AEREA (POR ACCIDENTE)	\$ 17,000,000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 8,000,000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 8,000,000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION POR ACCIDENTE	\$90.000 (Máximo 30 días)
RENTA MENSUAL POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CONYUGE UNICO PAGO	\$ 700,000
INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE - MAXIMO 2 EVENTOS POR VIGENCIA POR EL TOTAL DE LOS ASEGURADOS	\$ 1,500,000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	\$ 800,000
URGENCIAS ODONTOLOGICAS POR ACCIDENTE	\$300.000 POR REEMBOLSO (Máximo 2 eventos del total de asegurados)
AUXILIO DE TRASLADO PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD MAXIMO 2 EVENTOS POR VIGENCIA	\$ 160,000
REPATRIACION POR MUERTE	\$ 3,500,000
PRIMA SEMESTRE	\$ 18,000
PRIMA ANUAL	\$ 34,000